

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Masnou, 3 de julio de 1992.—El Alcalde, Josep Azuara.

19389 RESOLUCION de 2 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» de fecha 11 de marzo de 1992 aparece íntegramente la convocatoria y bases que han de regir el concurso oposición convocado por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la provisión de dos plazas de Guardias de la Policía Local en régimen de funcionarios interinos, adscritas al grupo D y dotadas con las retribuciones básicas y complementarias del nivel 8 y coeficiente 1,7.

Habiéndose detectado diversos errores en las bases de la convocatoria publicada por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1992, se procedió a la aprobación de las oportunas correcciones que aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» de fecha 13 de mayo de 1992.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Puerto del Rosario, 2 de julio de 1992.—El Concejal Delegado de Personal, Juan N. Cabrera Saavedra.

19390 RESOLUCION de 6 de julio de 1992 del Ayuntamiento de León, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral (adjudicación).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento por Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, dictadas a propuesta de los correspondientes Tribunales calificadoros de las pruebas de selección convocadas al efecto del siguiente personal laboral:

Mozo auxiliar sanitario: Don Francisco Diéguez Fuente, documento nacional de identidad número 10.187.062.

Vigilante del coto escolar: Don Francisco Liébana Liébana, documento nacional de identidad número 10.176.288.

Conserje del matadero: Don José Gutiérrez González, documento nacional de identidad número 9.597.433.

Portero del matadero: Don Ignacio Fernández de Celis, documento nacional de identidad número 9.641.969.

Médico instalaciones deportivas: Don José Luis Conty Sánchez, documento nacional de identidad número 9.715.042.

Ayudante Matarife: Don Antonio Suárez Fuertes, documento nacional de identidad número 9.743.873.

Animadores Socio-Comunitarios CEAS: Doña Esperanza García López, documento nacional de identidad número 9.712.307; doña María Luisa Carnero Llamazares, documento nacional de identidad número 9.737.771; doña Cristina González López, documento nacional de identidad número 9.756.891; doña Marianela Rebollo Martínez, documento nacional de identidad número 9.745.619; doña Concepción González Pérez, documento nacional de identidad número 71.412.904, y doña Carmen Bayón Villimer, documento nacional de identidad número 9.728.209.

Celadores de mercados: Don Juan Carlos González García, documento nacional de identidad número 9.754.376, y don José Antonio Seoane Freire, documento nacional de identidad número 9.725.235.

Celadores del rastro: Doña Isabel Rodríguez Velasco, documento nacional de identidad número 9.748.197; don José Antonio Barrio Alejandro, documento nacional de identidad número 9.747.951, y don José Javier Sánchez Serrano, documento nacional de identidad número 9.762.437.

Limpiadora de guarderías: Doña Isabel Ferreras Fernández, documento nacional de identidad número 9.726.787.

Peones del Mercado Nacional de Ganados: Don Dámaso Álvarez Murciego, documento nacional de identidad número 9.607.047, y don Demetrio Morán Duque, documento nacional de identidad número 71.408.182.

Auxiliares de clínica de la residencia de ancianos: Doña María Angeles Escudero Cachón, documento nacional de identidad número

9.751.137; doña Isabel Fernández Fernández, documento nacional de identidad número 9.755.478; doña María Paz Palmier Martínez, documento nacional de identidad número 10.182.133; doña María Jesús González Fernández, documento nacional de identidad número 9.702.608, y doña María del Mar Alvarez Santos, documento nacional de identidad número 9.737.442.

Auxiliar servicios médicos instalaciones deportivas: Doña Pilar Arce Barraca, documento nacional de identidad número 17.851.337.

Profesora coordinadora de guarderías: Doña Beatriz Sánchez-Mora Díez, documento nacional de identidad número 9.763.995.

Asistentes sociales de CEAS: Doña Elisa del Campo González, documento nacional de identidad número 9.734.655; doña Soledad Rodríguez Fernández, documento nacional de identidad número 9.755.964; doña María Teresa Cuevas Rodríguez, documento nacional de identidad número 9.717.853; doña Isabel García Fernández, documento nacional de identidad número 10.174.894; doña María Teresa López González, documento nacional de identidad número 9.752.653, y don Juan José Compadre Riaño, documento nacional de identidad número 9.730.224.

Auxiliares Notificadores: Don Generoso Alvarez Castellanos, documento nacional de identidad número 9.681.007; don Carlos Rodríguez Carrasco, documento nacional de identidad número 9.729.655; don Raimundo Mozo Acevedo, documento nacional de identidad número 9.694.461; don José María Mantilla Saiz, documento nacional de identidad número 11.385.960, y don Antonio Castrillo Martínez, documento nacional de identidad número 9.750.952.

Coordinador Cultural: Don Víctor Peña Rodríguez, documento nacional de identidad número 9.746.548.

Educadora de guarderías: Doña María José Martín Martínez, documento nacional de identidad número 9.748.540.

Monitora del albergue del coto escolar: Doña Blanca García Mallo, documento nacional de identidad número 9.675.923.

Encargado del coto escolar: Don Miguel Angel Langa García, documento nacional de identidad número 9.735.813.

Técnico auxiliar del coto escolar: Don José Luis Castro Villanueva, documento nacional de identidad número 12.208.030.

Socorristas acuáticos piscinas cubiertas: Don Javier Ricardo Caballero Chica, documento nacional de identidad número 9.752.913, don Jacinto Farto Martínez, documento nacional de identidad número 9.785.525, y don José Cruz Fernández, documento nacional de identidad número 9.731.705.

León, 6 de julio de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

19391 RESOLUCION de 6 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Agentes de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 160, de fecha 4 de julio de 1992, se publica la convocatoria y bases a regir para la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de Agentes de la Policía Local de Sant Cugat del Vallés.

Las solicitudes documentadas para participar en la referida oposición, podrán ser presentadas a través de cualquiera de los medios prevenidos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales, computables a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento general.

Sant Cugat del Vallés, 6 de julio de 1992.—El Alcalde, Joan Aymenrich i Aroca.

19392 RESOLUCION de 7 de julio de 1992 del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

En la «Gaceta Oficial del Ayuntamiento de Terrassa» correspondiente al número 37, de julio de 1992, respectivamente se han publicado las bases íntegras que han de regir los concursos y concursos-oposición para cubrir en régimen laboral fijo las plazas que a continuación se relacionan:

Número de plazas: 1. Denominación de la plaza: Ayudante Administrativo para Participación Ciudadana. Sistema: Concurso-oposición.

Número de plazas: 2. Denominación de la plaza: Mozos de Mercado. Sistema: Concurso-oposición.

Número de plazas: 1. Denominación de la plaza: Técnico Superior, especialidad Economista. Sistema: Concurso.

Número de plazas: 1. Denominación de la plaza: Ayudante Administrativo para ocupar el puesto de trabajo de Colaborador Administrativo del Departamento de Juventud. Sistema: Concurso.

Las instancias podrán presentarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 7 de septiembre de 1992, publicándose los sucesivos anuncios en el tablón de edictos de la Corporación.

Terrassa, 7 de julio de 1992.—El Teniente de Alcalde de Fomento y Servicios Generales, Josep Aran Trullas.

19393 RESOLUCION de 7 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Villacañas (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

Publicada la oferta pública de empleo de 1992 en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de fecha 15 de abril de 1992, se convoca oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Policía local, categoría Guardia, según bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 150, de fecha 2 de julio de 1992.

Villacañas, 7 de julio de 1992.—El Alcalde.

19394 RESOLUCION de 13 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Baza (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» que a continuación se detallan aparecen publicadas las bases que regirán la pruebas selectivas para cubrir las plazas de funcionarios, encuadradas en la oferta de empleo público de esta Entidad para 1992.

En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar las instancias correspondientes.

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada».

I. Las plazas a cubrir mediante oposición libre serán las siguientes:

Una de Técnico de Administración General («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 62, de 4 de julio de 1992).

Una de Arquitecto («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 60, de 30 de junio de 1992).

Una de Ingeniero Técnico Industrial («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 61, de 2 de julio de 1992).

Dos de Guardias de la Policía Local («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 62, de 4 de julio de 1992).

Una de Auxiliar Administrativo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 62, de 4 de julio de 1992).

II. Las plazas a cubrir mediante promoción interna serán las siguientes:

Dos de Administrativo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 60, de 30 de junio de 1992).

Las bases de las plazas mencionadas aparecen publicadas también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 150, de fecha 3 de julio de 1992.

Baza, 13 de julio de 1992.—El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

19395 RESOLUCION de 13 de julio de 1992, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas incluidas en la oferta pública de empleo para 1992.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 159, de 6 de julio de 1992, se publican las bases unitarias, así como la relación de plazas convocadas de las incluidas en la oferta de empleo público de 1992 de este Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Servicios.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigen al señor Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de edictos de la Corporación.

En los procesos en los que el sistema de selección sea de concurso o concurso-oposición se deberán acreditar los méritos alegados, adjuntándose a la instancia.

Las Rozas de Madrid, 13 de julio de 1992.—El Alcalde-Presidente.

UNIVERSIDADES

19396 RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Profesores titulares de Universidad y de Catedrático de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y del Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Universidad y otra de Catedrático de Escuela Universitaria que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado; tramitándose de forma independiente cada una de las plazas.

Segunda.—Las comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas a efectos económicos en la categoría primera del anexo del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 68, del 19), con las modificaciones establecidas en la Resolución 5.082, de 11 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 23).

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser funcionario, con las características que se establecen en la base cuarta de la convocatoria.

b) No estar incurso en expediente disciplinario que se encuentre en periodo de tramitación.

c) No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión de funciones en la Administración del Estado, Administración Autonómica, Institucional o Local.

Cuarta.—Deberá reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y tipo de concurso.

Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, podrán concurrir igualmente Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

A las plazas a concurso de méritos de Profesores titulares de Escuelas Universitarias podrán concurrir Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Pudiendo anticipar mediante telefax, al número (928) 451022, todos los datos anteriores, siempre que dentro del plazo remitan por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de la exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta de los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se cita, convocando a: